

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2019/5900** *Modificada la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

#### **Edicto**

D. Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que esta Alcaldía, con fecha 19 de diciembre de 2019, ha dictado la resolución nº 439/2019, de 16 de diciembre, del siguiente tenor:

Visto el expediente instruido para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019.

Resultando: Que por Decreto nº 431/2019, de fecha 16 de diciembre, esta Alcaldía resolvió aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, fijar la composición del tribunal calificador y establecer la fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas selectivas, resolución que ha sido publicada en el B.O.P. de Jaén nº 241, de 19 de diciembre.

Resultando: Que por error en la composición del Tribunal Calificador éste no guarda adecuadamente la paridad entre hombre y mujer.

Considerando: Lo establecido en la Base Quinta, apartado 1, de las Bases de la Convocatoria,

He resuelto:

1º Modificar la composición del Tribunal Calificador que queda establecido así:

Presidente titular: Diego Hurtado Medina.

Presidente suplente: José Antonio Yeste Segarra.

Vocal titular: Miguel Navarrete Garrido.

Vocal suplente: Alfredo Navarrete Garrido.

Vocal titular: M<sup>a</sup> Carmen Barbero de la Torre.

Vocal suplente: Francisco del Sol Cuadros.

Vocal titular: Asunción C. Navarro Román.  
Vocal suplente: Fco. Ginés Martínez Romero.

Vocal titular: Felipe González Gallego  
Vocal suplente: Silvia Porlán Moreno.

Secretario titular: Carmen Usero Ruiz.  
Secretario suplente: M<sup>a</sup> Dolores Carcelén López.

2º Fijar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y remitir la misma al Boletín Oficial de la Provincia de Jaén para su publicación.

Dado en Villanueva del Arzobispo a diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, ante mí el Secretario Accidental, que doy fe.

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, a 19 de diciembre de 2019.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.